

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n o 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.44237 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	VIZCAYA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Diputación Foral de Bizkaia Obispo Orueta, 6 48009 Bilbao - Bizkaia www.bizkaia.eus
Denominación de la medida de ayuda	INV - Programa de apoyo integral a la innovación, la internacionalización y la inversión 2016
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 199/2015, de 15 de diciembre por el que se aprueban las bases reguladoras y primera convocatoria del Programa de apoyo integral a la innovación, la internacionalización y la inversión 2016, publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia N° 249 de 29 de diciembre de 2015
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.01.2016 - 31.12.2016
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS INDUSTRIA MANUFACTURERA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; GAS; VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO SUMINISTRO DE AGUA; ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO; GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN Construcción de edificios Ingeniería civil Actividades de construcción especializada Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas Comercio al por mayor e intermediarios del comercio; excepto de vehículos de motor y motocicletas TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO Provisión de comidas preparadas para eventos INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ACTIVIDADES PROFESIONALES; CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Actividades de alquiler Actividades relacionadas con el empleo Actividades de agencias de viajes; operadores turísticos; servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos Servicios a edificios y actividades de jardinería Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

	Actividades auxiliares a la educación Asistencia en establecimientos residenciales Actividades de servicios sociales sin alojamiento Actividades de creación; artísticas y espectáculos Reparación de ordenadores; efectos personales y artículos de uso doméstico
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,65 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER 2014-2020 - EUR 1,32 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	20 %	
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	50 %	
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (art. 19)	50 %	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	20 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	25 %	20 %
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao\\_bob/2015/12/20151229a249.pdf#page=38](http://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2015/12/20151229a249.pdf#page=38)